

MAT: Renueva nombramiento a contrata a doña Daniela Andrea Cisternas Toro. /

ALGARROBO, DECRETO N° P 0 2 FEB 2023 0 5 2 7



VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 0669 de fecha 20.02.2020; Renueva nombramiento a contrata a doña Daniela Andrea Cisternas Toro, a partir del 29.02.2020 hasta 28.02.2021, ambas fechas inclusive.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 0397 de fecha 29.01.2021; Renueva nombramiento a contrata a doña Daniela Andrea Cisternas Toro, a partir del 01.03.2021 hasta 28.02.2022, ambas fechas inclusive.
- Decreto Alcaldicio N° 0386 de fecha 27.01.2022; Renueva nombramiento a contrata a doña Daniela Andrea Cisternas Toro, a partir de 01.03.2022 hasta 28.02.2023, ambas fechas inclusive.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la
 I. Municipalidad de Algarrobo.
- 11. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 12. D.A N° 0383 de fecha 24.01.2023; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación, don Franco Sebastián Núñez Muñoz, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
- 13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27 de fecha 17.01.2023.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa

II. Que la Srta. Cisternas Toro, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como Educadora de Párvulos, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2023.

III. Lo establecido en el PADEM 2023, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles.

DECRETO:

I. Renuévese nombramiento en calidad de contrata, a la Srta. Daniela Andrea Cisternas Toro, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto la Srta. Cisternas Toro, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles dependiente de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, como Educadora de Párvulos, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:

Horas Plan de Estudio cronológicas	Total, Carga Horar Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
28	32	09	03	44

II. Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2023** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 17.577.-

2. Asignación de Experiencia: 2 bienios

3. BRP Título: Si

4. BRP Mención: No

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial

0 2 FEB 2023

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, de las cuales 32 horas serán con cargo a la "Subvención General", 09 horas a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) y 03 horas al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E)

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña DANIELA ANDREA CISTERNAS personalmente por la TORO, domiciliada en Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



TIMA MOYANO MEJIAS RETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/FSMM/ragh.-DISTRIBUCION:

- DAEM Algarrobo

(1)

- Interesada

- Archivo Municipal

0 2 FEB 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2023 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº

0527